

ORD. 146/2022 - AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO AL D.E. PARA LA COLOCACIÓN DE DELINEADORES VIALES REBATIBLES EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD.-

Publicado el 13 julio, 2022

...VISTO

El Expediente N° 149-E-2022, iniciado por Mensaje N° 114/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo solicitan al el Honorable Concejo Deliberante, la autorización para el uso del espacio público en distintos puntos de la Ciudad, a fin de emplazar delineadores viales rebatibles, con la finalidad de reordenar la circulación, delimitar sentidos, demarcar zonas anegadas por diferentes motivos, demarcar curvas y accesos de zonas peligrosas y prohibidas y así guiar el tráfico con seguridad, siendo los mismos rebatibles en todas las direcciones, soportando impactos de vehículos y no siendo contundentes;

QUE los mismos no obstruyen la visibilidad y su objetivo es indicar la alineación horizontal y vertical de la arteria, contribuyendo a la maniobrabilidad de los conductores;

QUE los mencionados delineadores rebatibles se encuentran previstos como soporte físico vial apto como señal preventivo en la Ley Nacional de Tránsito N° 24449;

QUE se debe autorizar el uso del espacio público – potestad del Cuerpo Deliberativo – a fin de otorgarle el correspondiente marco legal;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a usar el espacio público en distintos puntos de la Ciudad de Salto, para la instalación en la vía pública de delineadores viales rebatibles, con la finalidad de reordenar la circulación, delimitar sentidos, demarcar zonas anegadas por diferentes motivos, demarcar curvas y accesos de zonas peligrosas y prohibidas y así guiar el tráfico con seguridad.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2022. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Julio de 2022.-